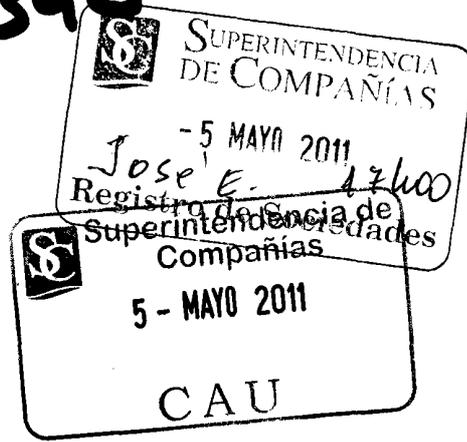


23348



Quito DM, a 3 de mayo de 2011

Señores
Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Quito

1 c/u

De mi consideración:

Adjunto se dignarán encontrar la Tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía **MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M.C. Y C. CIA. LTDA.**, a fin de que se dignen registrar la nueva composición del capital social.

Una vez registrado, solicito se nos confiera la nómina actualizada de socios de la compañía.

Por la atención favorable anticipo mi agradecimiento.

ESCANEAR

Atentamente,

M. de La Luz Monge Rivero
María de La Luz Monge Rivero
REPRESENTANTE LEGAL
MONGE CEVALLOS Y
CEVALLOS M.C. Y C. CIA. LTDA.

*Transferencias
ingresadas*

14
14 MAY 2011

Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

ESCRITURA NÚMERO 4723

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

7

MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M.C. Y C.CIA. LTDA.

8

OTORGADA POR:

9

SR. PATRICIO ALFONSO EGUEZ PÁEZ y

10

SRA. CLEMENCIA ELIZABETH CUEVA SONO

11

A FAVOR DE:

12

SR. JOSÉ ERNESTO MONGE RIVERO y OTROS

13

14

CUANTÍA: USD. \$ 36.000,00

15

JC

16

DÍ 3 COPIAS

17

18

19

En la ciudad de Quito, Capital de la República del

20

Ecuador, hoy día seis (06) de abril del año dos

21

mil once, ante mí DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA,

22

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por

23

sus propios derechos: los cónyuges señor/PATRICIO

24

ALFONSO EGUEZ PÁEZ y señora CLEMENCIA ELIZABETH

25

CUEVA SONO, de estado civil casados; LUIS CARLOS

26

PABLO MONGE CASSINELLI, de estado civil viudo;

27

✓MARÍA DE LA LUZ MONGE RIVERO, de estado

28

casada; JUAN ALBINO LÓPEZ TAPIA, es esta

Notario Séptimo del cantón Quito



1 divorciado; ALFREDO VIDAL ECHEGARAY, de estado
2 civil casado; SUSANA BEATRIZ ARMIJOS SAMANIEGO, de
3 estado civil casada; AMPARO JEANNET DE LA CUEVA
4 PÉREZ, de estado civil casada; JOSÉ ERNESTO MONGE
5 RIVERO, de estado civil casado; y, WILSON ALFREDO
6 POLANCO HERRERA de estado civil casado.- Los
7 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de
8 Quito, de nacionalidad ecuatorianos excepto los
9 señores Luis Carlos Pablo Monge Cassinelli, María
10 de La Luz Monge Rivero, Alfredo Vidal Echegaray y
11 José Ernesto Monge Rivero, que son de nacionalidad
12 peruana, mayores de edad y legalmente capaces, a
13 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
14 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía
15 que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron
16 por mí el Notario de los efectos y resultados de
17 esta escritura, así como examinados en forma
18 aislada y separada, de que comparecen sin coacción,
19 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción
20 dicen que elevan a escritura pública la siguiente
21 minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
22 escrituras públicas a su cargo, díguese insertar
23 una que contenga la cesión de participaciones de la
24 compañía MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M.C. Y C. CÍA.
25 LTDA. otorgada al tenor de las siguientes
26 cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen al
27 otorgamiento de la presente escritura pública los
28 señores: / Patricio Alfonso Eguez Páez, de estado



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 civil casado y su cónyuge, señora Clemencia
2 Elizabeth Cueva Sono, / de estado civil casada,
3 quienes lo hacen en calidad de Cedentes. Por otra
4 parte, comparecen dos señores: / Luis Carlos Pablo
5 Monge Cassinelli, de estado civil viudo; / María de
6 la Luz Monge Rivero, / de estado civil casada; / Juan
7 Albino López Tapia, es estado civil divorciado;
8 / Alfredo Vidal Echegaray, de estado civil casado;
9 / Susana Beatriz Armijos Samaniego, de estado civil
10 casada; / Amparo Jeannet de La Cueva Pérez, de estado
11 civil casada; / José Ernesto Monge Rivero, de estado
12 civil casado; y / Wilson Alfredo Polanco Herrera de
13 estado civil casado, quienes lo hacen en calidad de
14 Cesionarios. Los intervinientes son del estado
15 civil indicado, ecuatorianos, excepto los señores
16 (Luis Carlos Pablo Monge Cassinelli,) (María de La Luz
17 Monge Rivero,) (Alfredo Vidal Echegaray) y (José
18 Ernesto Monge Rivero,) que son de nacionalidad
19 peruana, residentes en Quito D.M., plenamente
20 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.**
21 **ANTECEDENTES.- a)** La Compañía MONGE CEVALLOS Y
22 CEVALLOS M. C. Y C. CIA. LTDA., se constituyó
23 mediante escritura pública otorgada en la Notaría
24 Décimo Primera del cantón Quito, el 4 de junio de
25 1982, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
26 cantón el 16 de julio de 1982.- **b)** La compañía
27 realizó varias reformas a su Estatuto Social
28 siendo la última la otorgada mediante escritura

Notaría Séptima del cantón Quito



1 pública de 25 de abril de 2002, ante el Notario
 2 Décimo Sexto del cantón Quito, inscribiéndose en el
 3 Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de
 4 diciembre de 2002.- **c)** La Junta Universal
 5 Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
 6 realizada el 15 de marzo de 2011, por unanimidad
 7 del capital social, autorizó la cesión de la
 8 totalidad de participaciones del socio Patricio
 9 Alfonso Eguez Páez. Estas transferencias se
 10 acreditan mediante el Certificado conferido por el
 11 Gerente de la Compañía, que se agrega como
 12 habilitante a la presente escritura pública, así
 13 como del acta de Junta antes señalada.- La
 14 inversión de los Cesionarios peruanos tiene el
 15 carácter de inversión extranjera directa.- **TERCERA.**
 16 **CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS**
 17 **SOCIOS.-** Con estos antecedentes, quien comparece en
 18 calidad de Cedente, mediante el presente
 19 instrumento, de manera libre y voluntaria, cede y
 20 traspasa sus participaciones sociales según el
 21 siguiente detalle: - - - - -

22

CEDENTES	CESIONARIOS	# PARTICIPACIONES
Patricio Eguez Páez	Luis Carlos Monge Cassinelli	113
Patricio Eguez Páez	María de la Luz Monge Rivero	3.713
Patricio Eguez Páez	Juan Albino López Tapia	4.814
Patricio Eguez Páez	Alfredo Vidal Echeagaray	5.040
Patricio Eguez Páez	José E. Monge Rivero	10.800
Patricio Eguez Páez	Susana B. Armijos Samaniego	5.040
Patricio Eguez Páez	Amparo J. De la Cueva Pérez	5.040
Patricio Eguez Páez	Wilson A. Polanco Herrera	1.440
TOTAL		36.000

SA



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 En total se ceden treinta y seis mil (36.000)
2 participaciones sociales, según consta en el acta de
3 Junta ya indicada y en la Certificación del Gerente
4 de la compañía, a favor de los Cesionarios cuyos
5 nombres quedan ya señalados. Además según resolución
6 de la misma Junta de quince (15) de marzo del dos
7 mil once (2011), se admiten como nuevos socios de la
8 compañía a los señores: Alfredo Vidal Echegaray,
9 José Ernesto Monge Rivero, Amparo Jeannet De La
10 Cueva Pérez, Susana Beatriz Armijos Samaniego y
11 Wilson Alfredo Polanco Herrera.- CUARTA. PRECIO.- El
12 precio que tanto Cedente como Cesionarios fijaron
13 por la transferencia del total de las treinta y seis
14 mil (36.000) participaciones sociales, es el de su
15 valor nominal, es decir, un dólar de los Estados
16 Unidos de América por cada participación, en total
17 US \$ 36.000 (Treinta y Seis Mil dólares de los
18 Estados Unidos de América). El Cedente declara haber
19 recibido a satisfacción el valor indicado, sin que
20 exista reclamo alguno que formular.- QUINTA.
21 MARGINACIONES.- Deberá tomarse nota del contenido de
22 la presente escritura al margen de la matriz de la
23 escritura pública de constitución de la compañía
24 MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M. C. Y C. CIA. LTDA., en
25 la Notaría Décimo Primera de este cantón y al margen
26 de la inscripción de dicha escritura pública en el
27 Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted, señor
28 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas

Notaría Séptima del cantón Quito



1 estilo para la perfecta validez de este
2 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla
3 firmada por la doctora Ximena Tróccoli M., Abogada
4 con matrícula profesional número tres mil cincuenta y
5 seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su
6 otorgamiento se observaron los preceptos legales del
7 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí
8 el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y
9 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
10 fe.-

11
12
13 
14 PATRICIO ALFONSO EGUEZ PÁEZ
15 C.C. No. 170326683-1

16
17
18 
19 CLEMENCIA ELIZABETH CUEVA SONO
20 C.C. No. 1704636198

21
22 
23
24 LUIS CARLOS P. MONGE CASSINELLI
25 C.C. No. 1100645694



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

MARÍA DE LA LUZ MONGE RIVERO
C.C. No. 171190321-9

~~*[Handwritten signature]*~~

JUAN ALBINO LÓPEZ TAPIA
C.C. No. 1400165609

~~*[Handwritten signature]*~~

ALFREDO VIDAL ECHEGARAY
C.C. No. 171163417-8

~~*[Handwritten signature]*~~

SUSANA BEATRIZ ARMIJOS SAMANIEGO
C.C. No. 170884471-5

~~*[Handwritten signature]*~~

AMPARO JEANNET DE LA CUEVA PÉREZ
C.C. No. 1707347413

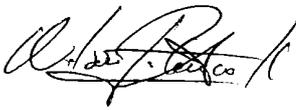
Notaría Séptima del cantón Quito



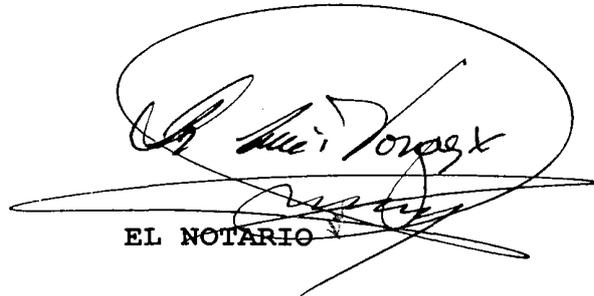
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JOSE ERNESTO MONGE RIVERO
C.C. No. 1707318265 ^{MS}



WILSON ALFREDO POLANCO HERRERA
C.C. No. 091249058-8 ^{MS}



EL NOTARIO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M.C. Y C. CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 15 de marzo de 2011, a partir de las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Luis Carlos Pablo Monge Cassinelli, propietario de 17.887 participaciones; María de La Luz Monge Rivero, propietaria de 17.887 participaciones; Juan Albino López Tapia, propietario de 226 participaciones; y Patricio Alfonso Eguez Páez, propietario de 36.000 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Asume la Presidencia de la Junta al señor Patricio A. Eguez P. y actúa como Secretaria la señora María de La Luz Monge Rivero. Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. **CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO PATRICIO ALFONSO EGÚEZ PÁEZ.**
2. **ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra la señora Gerente General de la Compañía, quien indica a la Junta que el socio Patricio A. Eguez Páez, está interesado en ceder la totalidad de sus participaciones sociales. En primer lugar se propone a los demás señores socios adquieran estas participaciones. El señor Luis Monge manifiesta que desea adquirir 113 participaciones, la señora María de La Luz Monge indica que adquirirá 3.713 participaciones y el socio Juan López indica que adquirirá 4.814. Toma la palabra el señor Patricio A. Eguez Páez y solicita a la Junta la aprobación para ceder las participaciones sociales a las siguientes personas: Alfredo Vidal Echegaray, José Ernesto Monge Rivero, Amparo Jeannet De La Cueva Pérez, Susana Beatriz Armijos Samaniego y Wilson Alfredo Polanco Herrera, quienes ingresarían a la compañía en calidad de socios nuevos ya que están interesados en adquirir las participaciones sociales en el número que se indicará a continuación. El Cedente solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según el detalle que se indica a continuación:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES
PATRICIO ALFONSO EGÚEZ PÁEZ	LUIS CARLOS PABLO MONGE CASSINELLI	113
	MARÍA DE LA LUZ MONGE RIVERO	3.713
	JUAN ALBINO LÓPEZ TAPIA	4.814
	ALFREDO VIDAL ECHEGARAY	5.040
	JOSÉ ERNESTO MONGE RIVERO	10.800
	SUSANA BEATRIZ ARMIJOS SAMANIEGO	5.040
	AMPARO JEANNET DE LA CUEVA PÉREZ	5.040
WILSON ALFREDO POLANCO HERRERA	1.440	

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban las transferencias de participaciones antes indicadas en los montos que quedan señalados.

Aprobadas estas transferencias de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la empresa será la siguiente:



SOCIOS

	No. De PARTICIPACIONES
1 LUIS CARLOS PABLO MONGE CASSINELLI	18.000
2 MARÍA DE LA LUZ MONGE RIVERO	21.600
3 JOSÉ ERNESTO MONGE RIVERO	10.800
4 JUAN ALBINO LÓPEZ TAPIA	5.040
5 ALFREDO VIDAL ECHEGARAY	5.040
6 AMPARO JEANNET DE LA CUEVA PÉREZ	5.040
7 SUSANA BEATRIZ ARMIJOS SAMANIEGO	5.040
8 WILSON ALFREDO POLANCO HERRERA	1.440
TOTAL	72.000

SEGUNDO. Por Presidencia se indica que a fin de perfeccionar lo resuelto, los señores socios en forma expresa, además procedan a admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Alfredo Vidal Echegaray, José Ernesto Monge Rivero, Amparo Jeannet de La Cueva Pérez, Susana Beatriz Armijos Samaniego y Wilson Alfredo Polanco Herrera.

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban el ingreso como nuevos socios de la Empresa de los señores Alfredo Vidal Echegaray, José Ernesto Monge Rivero, Amparo Jeannet de La Cueva Pérez, Susana Beatriz Armijos Samaniego y Wilson Alfredo Polanco Herrera, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones aprobada por esta Junta.

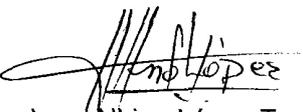
Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 18:00 horas.


Patricio Alfonso Eguez Páez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


María de la Luz Monge Rivero
GERENTE -SECRETARIA
SOCIA


Luis C. P. Monge Cassinelli
SOCIO


Juan Albino López Tapia
SOCIO

CERTIFICACIÓN

Yo, María de La Luz Monge Rivero en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M.C. Y C. CIA. LTDA.**, certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 15 de marzo de 2011, con el consentimiento unánime del capital social, aprobó y autorizó la transferencia de participaciones del socio Patricio Alfonso Eguez Páez, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES
PATRICIO EGUEZ PAEZ	LUIS CARLOS PABLO MONGE CASSINELLI	113
	MARIA DE LA LUZ MONGE RIVERO	3.713
	JUAN ALBINO LOPEZ TAPIA	4.814
	ALFREDO VIDAL ECHEGARAY	5.040
	JOSE ERNESTO MONGE RIVERO	10.800
	SUSANA BEATRIZ ARMIJOS SAMANIEGO	5.040
	AMPARO JEANNET DE LA CUEVA PEREZ	5.040
	WILSON ALFREDO POLANCO HERRERA	1.440

En total se transfieren 36.000 participaciones sociales. Tanto el Cedente como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de los señores Luis Carlos Pablo Monge Cassinelli, María de La Luz Monge Rivero, Alfredo Vidal Echegaray y José Ernesto Monge Rivero que son de nacionalidad peruana.

Quito DM., 15 de marzo de 2011


María de la Luz Monge Rivero
GERENTE
MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS
M.C. Y C. CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

IDENTIDAD No. 110064569-4

GEDULA DE **LUIS CARLOS PABLO MONGE CASSINELLI**

CHORRILLOS/LIMA/PERU

20 JULIO 1920

EXT: YA 5208 23477 M

QUITO PCHA-1984 EXT.

[Signature]



PERUANA E3343 I2242

VIUDO DE/ ROSA RIVERO MORAL

ESTADO CIVIL SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

CARLOS MONGE
CRISTINA CASSINELLI

QUITO 8-7-2005

QUITO-8-7-2017 AFP

REN 1311875

PLA GAR DERECHO

[Handwritten signature]

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 386308

**MONGE CASSINELLI
LUIS CARLOS**

NACIONALIDAD: PERU

PASAPORTE: PC37973 C.J: 1100645694

VISA: 10-III REG. N°: 14-5208-23477

ACTIVIDAD : INV. INDUSTRIAL



Firma del Portador *[Handwritten signature]*

N° EXPEDIENTE: 0812120086207

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA:

[Small portrait of Juan Carlos Barahona]

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
CENS RESPONSABLE

CBS MENA BARAHONA JUAN CARLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEBULA DE IDENTIDAD No. 171163417-8

ALFREDO VIDAL ECHEGARAY

NOMBRES Y APELLIDOS
LIMA PERU

LUGAR DE NACIMIENTO
17 DE JULIO DE 1951

FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 17 10018 36612 M

LUGAR DE EMISIÓN
QUITO PCHA-1989 EXT.

Alfredo Vidal

FOTOGRAFIA DEL TITULAR

PERUANA E1333 13222

CC. MARIA DE LA LUZ MONGE SUPERIOR APODERADO GENERAL

CESAR ANTONIO VIDAL ROSA PATILIA ECHEGARAY

QUITO-20-3-2003

QUITO-20-3-2015 APP

REN 0530060

Alfredo Vidal

FOTOGRAFIA DEL TITULAR

5

Alfredo Vidal

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 273466

VIDAL ECHEGARAY ALFREDO

NACIONALIDAD: PERU

PASAPORTE: 0258267 C.I: 1711634178

VISA: 10-IV REG. N°: 171001836612

ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Portador *Alfredo Vidal*

ESPECIE VALGRADA USD 4,00

FOTOGRAFIA DEL TITULAR

N° EXPEDIENTE: QUITO 06/02/2007

LUGAR Y FECHA: QUITO 06/02/2007

VALIDO HASTA 06/02/2009

RESPONSABLE
POLI PEREZ TOARANTA WILLAM PATRICIO

FOTOGRAFIA DEL TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170884471-5

ARMIJOS SAMANIEGO SUSANA BEATRIZ

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

16 MARZO 1967

0036 0001 00150 F

EL ORO/ZARUMA

ZARUMA DE INSCRIPCION 1967

SUSANA ARMIJOS

EQUATORIANA***** V3443V4442

CASADO OSWALDO S LOPEZ PROANO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIMÉ EDMUNDO ARMIJOS

CECILIA BEATRIZ SAMANIEGO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 24/06/2005

24/06/2017

REN 1562420

PILGAR DERECHO

7

SUSANA ARMIJOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

146-0009 1708844715

NUMERO Cedula

ARMIJOS SAMANIEGO SUSANA BEATRIZ

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN BLAS ZONA
BARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

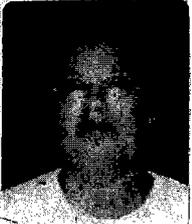
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170734741-E

DE LA CUEVA PEREZ AMPARO JEANNET
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 SEPTIEMBRE 1962
REG. CIV. 012-1 0231 13773 E

FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962



A. J. De la Cueva de Silva

EQUATORIANA***** E998311221

NACIONALIDAD CASADO RAUL HERIBERTO SILVA HERRERA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION EDMUNDO DE LA CUEVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HORTENCIA PEREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/10/2002

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION 15/10/2014

FECHA DE CALIFICACION

FORMATO REN Pch 0319585



PULGAR DERECHO

6

A. J. De la Cueva de Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

194-0002 1707347413

NUMERO CEDULA

DE LA CUEVA PEREZ AMPARO JEANNET

FICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SAN PEDRO DE TABOADA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **170731826-5**

JOSE ERNESTO MONGE RIVERO

NOMBRES Y APELLIDOS

23 DE NOVIEMBRE DE 1963

FECHA DE NACIMIENTO

PIURA PERU

LUGAR DE NACIMIENTO

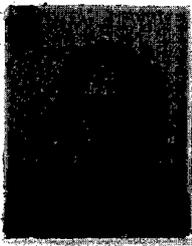
EXT 21 14253 FAG 44022

REG. N°

QUITO PICHINCHA 1996

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DEL CEDULADO



PERUANA V444314442

NACIONALIDAD **ANA MARIA HERVAS** IND. DACT

SUPERIOR APODERADO GENERAL

INSTITUCION **LUIS CARLOS MONGE CASSINELLI** PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA JULIA RIVERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 14 DE NOV. DE 1996

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO 14 DE NOV. DE 2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. **1205495**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
ESPECIE VALORADA USD 4,00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° **283742**

**MONGE RIVERO
JOSE ERNESTO**

NACIONALIDAD: PERU

PASAPORTE: 115672 C.I.: 1707318265

VISA: 10-IV REG. N°: 21-14253-44022

ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

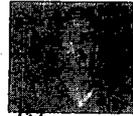


Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: **QUITO 19/03/2007**

VALIDO HASTA **18/03/2008**



RESPONSABLE
POLI VELA ARAGON EDISON JAVIER

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA
091249058-8

APELLIDOS Y NOMBRES
POLANCO HERRERA WILSON ALFREDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
1968-11-23

NACIONALIDAD REGISTRATORIA
SORANGEA

ESTADO CIVIL Casado
RODRIGUEZ GUTIERREZ




S

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
E23431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POLANCO WILSON ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-12-13

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL TRIBUNAL

00047753

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

019-0266 NUMERO
0912490588 CEDULA
POLANCO HERRERA WILSON ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA
CHILLOGALLO PARROQUIA

QUITO CANTON
CHILLOGALLO ZONA

[Signature]
P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA




Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA AUTENTICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MONGE-CEVALLOS Y CEVALLOS M.C. Y C. CÍA. LTDA.; otorgada por: SR. PATRICIO ALFONSO EGUEZ PÁEZ y SRA. CLEMENCIA ELIZABETH CUEVA SONO; a favor de: SR. JOSÉ ERNESTO MONGE RIVERO y OTROS, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



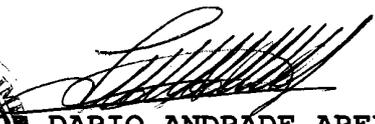
[Handwritten signature]



~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~
~~NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO~~

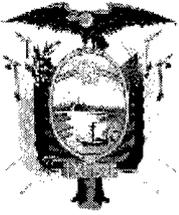
...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de;
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M. C. Y C. COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 04 de junio de 1982, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor PATRICIO ALFONSO EGUEZ PÁEZ Y SEÑORA A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ERNESTO MONGE RIVERO Y OTROS, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, dieciocho de Abril del dos mil once.-**




DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **739** DEL REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos, fs. 1806 vta, tomo 113, correspondiente a la compañía **“MONGE CEVALLOS Y CEVALLOS M.C. Y C. CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito veinticinco de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

